

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2185**     *LA LLENCA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 60/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Nasr Eddin Benkouadri, contra la empresa La Llenca, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 10 de febrero de 2009, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 6.189,21 euros de principal, más 920,00 euros para intereses y 920,00 euros para costas. De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 10 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.

ID: A090008590-1